



**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E**  
**LERIDA – TOLIMA**  
**NIT. 800116719-8**

---

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR No. 008 DE 2016 PARA CONTRATAR EL  
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LÉRIDA**

**AGOSTO DE 2016**



**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2016 PARA CONTRATAR  
EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO DEL HOSPITAL.**

<b>CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A PÚBLICA</b>		
Apertura de la invitación	23 de Agosto de 2016	4:00 p.m
Publicación de pliego de condiciones.	23 de Agosto de 2016	4:00 p.m
Proposición de observaciones al de pliego de condiciones	24 de Agosto de 2016	08:00 a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m
Respuesta a observaciones	25 de Agosto de 2016	10:00 am
Presentación de propuestas	26 de Agosto de 2016	08:00 a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m
Cierre de la invitación	26 de Agosto de 2016	5:00 p.m.
Proceso de evaluación	29 de Agosto de 2016	08:00 a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m
Consulta al proceso de evaluación y proposición de objeciones	30 de Agosto de 2016	08:00 a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m
Respuesta a observaciones y Adjudicación	31 de Agosto de 2016	10:00 a.m
Perfeccionamiento y Legalización del contrato	31 de Agosto de 2016	

El proyecto pliego de condiciones de la presente invitación Pública podrá ser consultado y retirado a partir de las 04:00 pm del día 23 de Agosto de 2016, en la página Web del Hospital <http://www.hegranjalerida.org>.

**ORIGINAL FIRMADO**

**CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR**  
**GERENTE**



## **1. RECOMENDACIONES**

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus anexos antes de elaborar el contenido de la propuesta.

Queda entendido que una vez radicada la oferta se aceptan y acogen todas las condiciones estipuladas en la solicitud de propuesta preparada por el Hospital.

No olvidar que a la propuesta deben anexarse los documentos indicados en el pliego de condiciones, además de diligenciar los formularios anexos.

## **2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **2.1. PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

A partir de las 04:00 p.m. del día 23 de Agosto de 2016, en la página Web de la Entidad <http://www.hegranjalerida.org> y en físico en la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. podrán consultarse documentos contentivo del pliego de condiciones definitivo.

### **2.2. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

El día 24 de Agosto de 2016 hasta las 05:00 pm, los interesados podrán proponer observaciones al pliego de condiciones definitivo, a través del correo [contratacion@hegranjalerida.org](mailto:contratacion@hegranjalerida.org)

### **2.3. RESPUESTA A OBSERVACIONES PROPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUBLICACIÓN DE ADENDAS.**

El día 25 de Agosto de 2016, hasta las 10:00 am la Entidad publicará la respuesta a las observaciones propuestas al pliego de condiciones definitivo y, de ser necesario, expedirá las adendas modificatorias del pliego de condiciones definitivo.

### **2.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Los interesados podrán presentar propuestas, a partir de las 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 pm del día 26 de Agosto de 2016, en las instalaciones de la Ventanilla Única del Hospital.

### **2.5. CIERRE DE LA INVITACIÓN**

El cierre de la presente invitación será a las 05:00 pm del día 26 de Agosto de 2016, en la Oficina de Talento Humano.

**Nota:** Solo se aceptaran las propuestas presentadas personalmente, y no se aceptaran propuestas enviadas por fax o por correo electrónico. La hora será tomada del reloj que se encuentra Ubicado en la oficina de la Ventanilla Única del Hospital, cualquier propuesta que



se presente después de la hora indicada en este punto no se recibirá, en caso que se insista en dejarla, se recibirá, pero no se destapará el sobre contentivo de la misma, por haber sido presentada extemporáneamente.

La propuesta debe venir en Original y una (1) copia en carpetas de tres argollas ordenadas, foliadas y serán entregadas en la VENTANILLA ÚNICA DEL HOSPITAL, en sobre cerrado, dentro del plazo estipulado y rotuladas así:

**Señores**

**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA – TOLIMA.**  
**KILOMETRO UNO (1) CARRETERA VÍA IGUACITOS**  
**LÉRIDA – TOLIMA**

En el sobre deberá anotarse lo siguiente:

**CONTIENE PROPUESTA INVITACION PÚBLICA No. 008 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E ORIGINAL, (1 COPIA) NOMBRE DEL COTIZANTE**

## **2.6. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Se llevará a cabo el día 29 de Agosto de 2016; durante la evaluación de las ofertas, el proceso estará sujeto a la reserva, y no se permitirá la injerencia de ningún participante, cuya intervención será sancionada con el rechazo de su propuesta. Dentro de dicho plazo el Hospital podrá requerir a los proponentes para que subsanen su propuesta, la cual deberá serlo en ese mismo periodo de tiempo. Si el Hospital lo considera pertinente, podrá solicitar aclaraciones y comprobaciones de la información suministrada en la propuesta.

## **2.7. CONSULTA DE LA EVALUACION Y PROPOSICIÓN DE OBSERVACIONES**

El informe de la evaluación de las propuestas estará a disposición de los interesados el día 30 de Agosto de 2016, en la Oficina de Talento Humano de la Institución, en el horario de 08:00 am a 12:00m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y en la página Web de la entidad, para que los oferentes realicen la revisión a la evaluación respectiva, y presentar las objeciones u observaciones que consideren dentro del mismo periodo de tiempo al correo electrónico [contratacion@hegranjalerida.org](mailto:contratacion@hegranjalerida.org), así como dentro de las horas previstas para los fines en la ventanilla única del Hospital.

## **2.8. RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADJUDICACIÓN**

A las 10:00 am del día 31 de Agosto de 2016, la Entidad dará respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación de las propuestas. Igualmente, mediante acto administrativo motivado del día 31 de Agosto de 2016 se adjudicará el



contrato e inmediatamente se comunicará al proponente adjudicatario a través de escrito, o, contrario censu, se declarará desierto el mismo.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. tiene proyectado un presupuesto oficial por Cincuenta y Seis Millones de Pesos (\$56.000.000), para el servicio integral de aseo del hospital durante cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

El valor del contrato se imputará al presupuesto de gasto de la presente vigencia 2016, con cargo a las imputaciones presupuestales 21020298 concepto Otras adquisiciones de servicios, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 491 de 19 de Agosto de 2016.

### **4. PARTICIPANTES**

Podrán participar como proponentes en este proceso de invitación pública No. 008 de 2016, cualquier tipo de persona natural o jurídica legalmente reconocida que cuente con la capacidad financiera, de organización, jurídica y la experiencia para desarrollar el objeto del contrato, incluidos los consorcios y las Uniones temporales en las cuales, siquiera uno de los sus miembros integrantes, cumpla a cabalidad con los requisitos de habilitación que serán dispuestos como necesarios en el presente pliego de condiciones.

### **5. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:**

En caso de que haya posibilidad de atender el objeto contractual, la propuesta debe ajustarse a los requerimientos exigidos en la presente invitación, en **ORIGINAL Y 1 COPIA**, sellados, firmados por los representantes legales y marcados como original y copia, de idéntico contenido y con los mismos anexos, presentados en sobre cerrado. Además, debe estar escrita en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras y cada página deberá estar debidamente foliada. No se aceptaran propuestas extemporáneas.

### **6. CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

Serán obligaciones de carácter general del futuro contratista:

#### **GENERALES**

**1.-** Atender el subproceso en forma adecuada y directa. **2.-** Acatar las sugerencias que sean elevadas por el supervisor del contrato de manera argumentada en procura de un adecuado cumplimiento contractual. **3.-** El contratista deberá programar turnos del personal que va a realizar las labores y radicarlos ante el supervisor del contrato. **4.-** Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se solicite por parte de autoridades de inspección y



vigilancia. Así mismo la práctica de auditorías solicitadas por el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérica – Tolima. **5.-** Suministrar los elementos de protección personal necesarios como guantes, tapabocas, gorro, botas de caucho, zapatos antideslizantes. **6.-** Pagar cualquier daño de los elementos de propiedad del Hospital que le serán entregados inventariados, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al acaecimiento del hecho. **7.-** El contratista debe garantizar que el personal que preste los servicios este uniformado, y que cumpla con la reglamentación en cuanto a uso de uniforme, aseo personal y normas higiénicas. **8.-** Garantizar la oportuna, buena y eficaz atención a los requerimientos de los diferentes servicios del Hospital. **9.-** Emplear para la ejecución contractual, personal debidamente identificado con carné, con todos los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo normal de las actividades. **10.-** En el caso de que haya cambios de personal que preste los servicios dentro de la institución, la empresa reportará oportunamente el cambio respectivo, presentando la hoja de vida del nuevo personal, y los documentos pertinentes el cual en todo caso deberá cumplir con el perfil requerido. **11.-** Afiliar y mantener afiliado al personal al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales). **12.-** Ejecutar el contrato con plena autonomía administrativa, siendo el único responsable del reclutamiento, selección, inducción, coordinación, supervisión, remuneración, organización evaluación y remoción del personal que destine para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato. **13.-** El contratista deberá comprometerse a dar buen uso a los bienes y equipos suministrados por el hospital para la ejecución del presente contrato. **14.-** Presentar e implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST. **15.-** Realizar evaluación de desempeño al personal vinculado. **16.-** Compromiso en ejecución de las políticas institucionales encaminadas al mejoramiento continuo y participación en los procesos de inducción y reinducción. **17.-** El contratista deberá contratar a través de contrato de trabajo el personal que empleará para la ejecución del objeto contractual. **18.-** Suscribir el contrato en los términos señalados en la invitación, y legalizar el mismo en el término máximo de tres (3) días, so pena de ser objeto de imposición de multa por cada día de retraso, equivalente a un día de salario mínimo mensual legal vigente, el cual será descontado directamente por el Hospital, además de la modificación unilateral del plazo del contrato. **19.-** El Contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del Contrato le sea suministrada por el Hospital o conocida por el por cualquier medio.

**II. ESPECIFICAS SERVICIO:** El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E **1.-** Proporcionar con oportunidad los insumos para requeridos para desarrollar el presente subproceso. **2.-** Realizar la limpieza, desinfección, selección, transporte, almacenamiento y registro de los residuos generados durante el día, todos los días de la semana en cada área del hospital. **3.-** Realizar una limpieza y desinfección semanal en el cual se refuerce la limpieza de techos, paredes, zócalos, canecas, camillas, camas, ventanas, puertas, mesas de noche, previa coordinación con el jefe de cada área. **4.-** El contratista deberá seguir estrictamente los protocolos de aseo y desinfección de cara área hospitalaria y adherirse al plan integral de gestión y manejo de residuos líquidos y sólidos, así como a la ruta sanitaria diseñada por el Hospital

**EL HOSPITAL ENTREGARA AL CONTRATISTA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:**



- Carros transportadores de residuos
- Canecas recolectoras de residuos

## **7. TALENTO HUMANO ( DOCUMENTOS A ENTREGAR)**

Seis (6) operarios, una supervisora y una coordinadora profesional en el área de la administración, para un total de 8 trabajadores que deberán acreditar:

- Curso de Limpieza y Desinfección
- Vacunas (Hepatitis B, Toxoide Diftérico, Fiebre Amarilla)
- Examen Médico ocupacional

### **Para lo cual deben diligenciar Anexo 004.**

#### **NOTAS:**

- El proponente deberá presentar el anexo de disponibilidad de personal debidamente diligenciados y suscrito por el trabajador y el Representante Legal.
- Debe contar una supervisora y coordinadora profesional en el área de la administración
- Los documentos tales como (carnets, comprobantes de vacunas y de cursos) deberán ser presentadas por el oferente a la presentación de su propuesta

## **8. INSUMOS**

El contratista de deberá suministrar los insumos necesarios para la prestación de los servicios de según promedio anexo 05

## **9. DOCUMENTOS**

La carpeta de la propuesta deberá estar totalmente diligenciada, foliada y legajada respetando el siguiente orden:

### **9.1. Índice de la información contenida en la oferta.**

### **9.2. Carta de presentación de la propuesta:**

Firmada por el representante legal, o por quien este facultado para la presentación de la propuesta, indicando:





- a. El nombre y número de documento de identidad, donde se indica que conoce y acepta los términos y condiciones de la presente Invitación pública No. 008 de 2016, así como de las adendas que se produzcan a lo largo del proceso contractual.
- b. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad a incompatibilidad, se hará responsable frente al HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen,
- c. El nombre a Razón Social de la empresa, la dirección, números telefónicos y de fax y dirección de correo electrónico. **Anexo No. 1.**

## **10. REQUISITOS HABILITANTES**

### **10.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO**

- 10.1.1. Garantía de seriedad de la propuesta constituida a favor del Hospital, con vigencia de cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública y valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, que deberá estar debidamente firmada por el representante del oferente.
- 10.1.2. Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente incluido el I.V.A., de conformidad con la legislación tributaria vigente. La oferta debe cubrir todos los costos en que incurra el oferente durante el desarrollo del contrato expresándolos en letras y números; en caso de existir discrepancias entre lo establecidos en letras y lo establecido en números, prevalecerá el valor expresado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes. **Anexo No. 2**
- 10.1.3. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición por la Cámara de Comercio no superior a treinta días (30) calendario contados hacia atrás desde el momento de presentación de la propuesta, donde conste que la persona tiene una existencia mínima de Un (01) año a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el caso de Cooperativas, Consorcio y Uniones Temporales, al menos uno de sus miembros integrantes deberá cumplir con los requisitos dispuestos en el presente numeral.





- 10.1.4. Tener comprendido dentro de las actividades inscritas en su certificado de existencia y representación legal o de matrícula mercantil, las siguientes actividades que guardan relación con el objeto contractual a contratar: 9601 o 8121 o 8110
- 10.1.5. Anexar autorización al Gerente o Representante legal para contratar, en caso en que el certificado de existencia y representación consagre alguna restricción al representante legal; igual condición se exige para los consorcios o uniones temporales.
- 10.1.6. Documento de constitución del consorcio o unión temporal, si es del caso, el cual debe contener como mínimo los requisitos del artículo 70 de la Ley 80 de 1.993 y las autorizaciones al Representante Legal de cada una de las sociedades a participar, en caso de que así lo requieran los estatutos del (a) misma.

La OFERTA formulada por consorcio o unión temporal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, especificando taxativamente sus facultades y limitaciones.
- El Consorcio o Unión Temporal deberá presentar documentos que indiquen **a.** la constitución del Consorcio o Unión Temporal en los cuales debe constar el objeto del Consorcio o Unión Temporal, **b.** su duración que no podrá ser inferir a un año contado a partir de la creación del mismo, **c.** las limitaciones del Representante Legal, **d.** el porcentaje de participación de cada una de las partes, **e.** que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Hospital Especializado Granja Integral .E.S.E., **f.** Manifestación clara y expresa de que responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

Para efecto de esta invitación al menos uno de los integrantes del Consorcio a Unión Temporal debe cumplir con todos los requisitos de habilitación exigidos en el presente pliego de condiciones.

- Certificaciones aportadas de prestación de servicio similares al objeto de la presente invitación, ejecutados durante el último (1) año con Hospitales y/o Clínicas o instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas de niveles II, III y IV nivel de complejidad de acuerdo al valor ejecutado en los contratos aportados



- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal donde conste que el proponente se encuentra a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y obligaciones parafiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T) con actividad económica principal 9601 o 8121 o 8110

En caso de que la propuesta sea presentada por un Consocio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes deberá presentar su R.U.T. y al menos uno de los miembros integrantes deberá tener inscritas como actividades las exigidas en el numeral 10.1.4. del presente pliego de condiciones en los términos dispuestos en dicho numeral

- Certificado de registro único de proponentes (RUP) donde se verificarán los requisitos habilitantes exigidos, con fecha de expedición no mayor a 30 días y que se encuentre dentro de algunos de los siguientes códigos de clasificador de bienes, obras y servicios
  - a) 76 11 15 00
  - b) 47 12 18 00
  - c) 47 13 18 00

## **10.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Igual o Mayor a 40  
**INDICE DE ENDEUDAMIENTO** Igual o Menor a 0.50

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Igual o Mayor a 3  
**RENTABILIDAD DEL ACTIVO** Igual o Mayor a 3

## **11. FACTORES DE SELECCIÓN – CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán estudiadas por el comité evaluador. El comité llevará a cabo en primer lugar la verificación del cumplimiento por parte de los proponentes de todos y cada uno de los requisitos habilitantes, así como también, una vez se cuente con los proponentes cuya propuesta ha sido declarada hábil, realizar la evaluación de sus propuestas, con base en los factores que a continuación se discriminan.

La calificación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes factores:



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ECONÓMICA	700 PUNTOS
TÉCNICA	300 PUNTOS

**11.1. ECONÓMICA: 600 PUNTOS:** Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	SUBPROCESO	VALOR CUATRO MESES
1	Servicio integral de aseo a las instalaciones de la institución	\$
	<b>TOTAL VALOR SUBPROCESOS</b>	<b>\$</b>

**NOTA:** Se tendrá en cuenta únicamente el valor total de los subprocesos; será solamente el valor total el que se tendrá en cuenta para efectos de determinar el menor valor de la propuesta.

A la oferta que tenga el precio más favorable incluyendo I.V.A. se le asignarán los 700 puntos y en delante de la siguiente manera:

VALOR OFRECIDO	PUNTAJE
Menor Valor Total	700
Siguiente valor por encima del 1°	600
Siguiente valor por encima del 2°	500
Siguiente valor por encima del 3°	400
Siguiente valores por encima del 4°	300

**13.2. TECNICA: 300 PUNTOS:** Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Ejecución y cumplimiento de Contratos	300
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>300</b>

### **EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (300).**

Este parámetro se evaluará teniendo en cuenta el valor total expresado en SMMLV del número de contratos y/o certificaciones aportadas de prestación de servicio similares al objeto



de la presente invitación, ejecutados durante el último (1) año con Hospitales y/o Clínicas o instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas de niveles II, III y IV nivel de complejidad de acuerdo al valor ejecutado en los contratos aportados. Para obtener el puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

<b>CERTIFICACIONES CON MAYOR No: DE SMMLV REPORTADOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
Mayor Valor Total	300
Siguiente valor por encima del 1°	250
Siguiente valor por encima del 2°	200
Siguiente valor por encima del 3°	150
Siguientes valores	100

## **12. FACTORES DE DESEMPATE**

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina esta en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.
6. La propuesta que haya sido radicada primero en la E.S.E.

## **13. INDEMINIDAD**

El contratista mantendrá indemne al Hospital por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra en ejecución del contrato a celebrar. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el municipio, por asuntos que, según este contrato, sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más



pronto posible de ellos por la E.S.E. para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Hospital y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualesquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del municipio, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Hospital, quien pagará todos los gastos en que incurra la E.S.E.; en este caso, el Hospital tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que el Hospital Municipio sea condenado judicial o administrativamente, el contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.

#### **14. MARCO JURÍDICO**

Al proceso de contratación se aplicara el ordenamiento constitucional, el Reglamento Interno de contratación del Hospital, y demás normas concordantes.

Serán invalidadas las propuestas presentadas por personas naturales o jurídicas que se encuentren inhabilitadas de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Lo mismo aplicará para las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales conformadas por personas naturales o jurídicas que se encuentren en situación legal de inhabilidad.

La invalidez tendrá efecto desde el momento en que se descubra dicho hecho, sin importar la etapa en la cual se encuentre el proceso de adjudicación de la convocatoria.

Además, cualquiera de las siguientes causas será motivo de rechazo de la propuesta:

- Cualquier falsedad que se determine en la propuesta;
- Alteraciones o modificaciones de la propuesta;
- No cumplir con alguno de los requisitos establecidos dentro del presente pliego de condiciones
- Propuestas que se aparten de las especificaciones exigidas en el pliego de condiciones;

#### **15. TIPO DE CONTRATACION**

El contrato que se celebre será un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por el derecho privado, Código de Comercio y Código Civil, aplicándose igualmente las cláusulas excepcionales contempladas en la Ley 80 de 1993.

El Plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume el **CONTRATISTA** por medio del contrato, este se obliga a constituir dentro del término dispuesto en el cronograma para la legalización del contrato, las siguientes garantías:

- a. **Cumplimiento:** cuya cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato, que avalará el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- b. **Póliza para amparar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de sus operarios:** en una cuantía igual al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- c. **Póliza de Responsabilidad civil extracontractual:** Para asegurar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

#### **16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato dentro de los términos de legalización dispuestos en el cronograma del proceso de selección; rehúsa o descuida otorgar las pólizas requeridas en el presente pliego de condiciones el Hospital hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin perjuicio de la persecución del pago de la indemnización de perjuicios que con ello se haya causado.

A los proponentes no favorecidos se les devolverá, si así lo solicitan, la garantía de seriedad de la oferta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

#### **17. CESIÓN DEL CONTRATO**

El proponente que sea seleccionado no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, salvo el consentimiento expreso y escrito de la Gerencia del Hospital.

#### **18. FORMA DE PAGO**

El Hospital pagará al contratista, mes vencido y de acuerdo al flujo de caja del Hospital, previa presentación de la factura junto con la acreditación del encontrarse al día en el cumplimiento de los aportes a de seguridad social, parafiscales y certificación suscrita por la supervisión del contrato donde se consigne el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



## **19. ESTAMPILLAS**

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

- Pro-hospital , por un valor equivalente al 1% del valor del contrato,
- Pro-electrificadora, por un valor equivalente al 0.5% del valor del contrato y
- Pro-cultura, por un valor equivalente al 1% del valor del contrato.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR**  
**GERENTE**





**ANEXO No. 01**  
**INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2016**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**Señores**  
**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.**  
**LÉRIDA – TOLIMA**

El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, obrando en nombre de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la Invitación pública No. 008 de 2016, ofrece la prestación de los servicios objeto de la presente invitación pública.

En caso de que me sea adjudicada, la presente invitación pública No. 008 de 2016, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco y acepto cada una de las condiciones fijadas en el pliego de Condiciones de la presente invitación pública, así como las adendas y aclaraciones que se generen y garantizo que los servicios ofrecidos, cumplen con los requisitos exigidos, y me comprometo a prestar los servicios en la forma y dentro de los plazos señalados por el pliego.
3. Que conozco las normas legales vigentes sobre convocatoria con entidades públicas y no estoy impedido para contratar con ellas.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que soy prestador de los servicios ofrecidos y anexo la respectiva autorización para contratar.
6. Que incluyo los documentos en la propuesta, relacionándolos según el orden dispuesto en el pliego de condiciones.

Proponente	
NIT	
Dirección	
Teléfono (s)	



**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E**  
**LERIDA – TOLIMA**  
**NIT. 800116719-8**

Fax	
Correo electrónico	
Página web	
Representante Legal	
Documento de identificación	
Dirección	
Teléfono (s)	
Fax	

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



**ANEXO No. 02**  
**INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2015**

<b>ITEM</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>VALOR CUATRO (04) MESES</b>
1	servicio integral de aseo a las instalaciones de la institución	
<b>TOTAL VALOR SUBPROCESOS</b>		

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal**



**ANEXO No.3**  
**INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2016**  
**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA – TOLIMA, IBAGUE TOLIMA E.S.E. REQUIERE CONTRATAR EL SUBPROCESO DE INTEGRAL EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL.

Nombre o razón social del proponente

Representante Legal

Domicilio Legal

Teléfono (s)

VALOR DE LA PROPUESTA

Valor Garantía de seriedad de la oferta

Compañía aseguradora

Póliza No.

Vigencia de la Garantía desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal**



**ANEXO No.4**  
**INVITACION A PÚBLICA No. 008 DE 2016**  
**FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO**

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada funcionario deberá diligenciarse un formato.

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

<b>FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO</b>	
Ciudad y Fecha	
Nombres y Apellidos	
Cedula de Ciudadanía	
Fecha de Nacimiento	
Estudios	
<i>Experiencia</i>	
_____ Firma del Trabajador	_____ Firma del Representante Legal



**ANEXO No.5**  
**INVITACION A PÚBLICA No. 008 DE 2016**  
**FORMATO INSUMOS ASEO**

<b>ITEM</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
Detergente biodegradable	Bulto x 25 kilos	7
Hipoclorito 5%	Caneca x 5 galones	3
Ambientador	Caneca x 5 galones	3
Cera	Caneca	0
Escoba	Unidades	9
Lija	Unidades x 120	15
Sabra	Unidades	15
Alcohol glicerinado	Botellas	2
Mecha Trapero	Unidades	9
Palo Trapero	Unidades	9
Limpiador de Telaraña	Unidades	0
Churrusco	Unidades	3
Recogedor	Unidades	0
Balde	Unidades	6
Tapabocas	Caja	1
Bayetilla	Metro	5
Guantes Grandes	Pares 9/40	3
Guates Pequeños	Pares No. 9 cortos	12
Bolsa Roja Grande 60x70	Unidades	160
Bolsa Roja Mediana 40x60	Unidades	460
Bolsa Roja Pequeña 30x43	Unidades	1500
Bolsa Gris extragrande	Unidades	15
Bolsa Gris Grande 60x70	Unidades	150
Bolsa Gris Mediana 40x60	Unidades	500
Bolsa Verde extragrande	Unidades	15
Bolsa Verde Grande 60x70	Unidades	390
Bolsa Verde mediana 40x60	Unidades	390
Soporte mecha trapero	Unidades	6
Acido muriático	Galón	3